

Inspector Gen.<sup>l</sup> de Milicias de España, y ofreciéndole  
todas sus facultades Acordó: se coloque dha. Carta  
en este Libro Capitular y se le contesto quedar  
esta Ciudad inteligenciada a dho. nombram.<sup>to</sup> y  
reconocida a su atención

Conto que se concluyó este Cabildo que firmó el  
Sr. Correg.<sup>or</sup> y dos de los S.<sup>res</sup> Regidores concurrentes,  
se que yo el Ess.<sup>no</sup> doy fe =

Correg.<sup>or</sup> Dr. Casto León Dr. Andrés Ferrer  
alzado

Ante  
Dr. Silvestre Pizarro

Menduvia

Non

En Lorca en veinte a dho. mes y año yo el Ess.<sup>no</sup>  
hice saber el acuerdo antecedente respectivo a la asis-  
tencia a los Cab.<sup>l</sup> Capitulares a las funciones a dho.  
y Cabildo a D. Juan Josef Salgado, Reg.<sup>or</sup> de esta Ciud.  
en su persona, a lo q.<sup>e</sup> quedé enterado, doy fe =

Menduvia

Non

En Lorca en veinte y uno del referido mes de mayo  
yo el Ess.<sup>no</sup> hice saber dho. acuerdo a D. Melchor Na-  
varro y D. Eufanio Lopez Steixera, Jurados de este  
Ayuntam.<sup>to</sup> en sus personas, a lo q.<sup>e</sup> quedaron ente-  
rados, doy fe =

Menduvia

Non

En Lorca en veinte y tres del referido mes y año yo el  
Ess.<sup>no</sup> hice saber el expresado acuerdo a D. Josef Gomen-  
Marranera, D. Juan Mariano Poyatos, Regidores

